



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2017
INAI/N-033/17

IMSS DEBE INFORMAR A UN PARTICULAR EL MONTO QUE LE FUE OTORGADO COMO AYUDA DE DESEMPLEO

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) informar a un particular el monto exacto que le fue otorgado en 2015 por ayuda de desempleo y el número de semanas cotizadas que le fueron descontadas por ese concepto.

Al presentar el caso ante el Pleno, el comisionado Oscar Guerra Ford destacó que si bien el retiro por desempleo es un derecho de los trabajadores, éste reduce el número de semanas cotizadas e impacta directamente en el monto de su pensión, de ahí la importancia de que las personas tengan plena certeza de la cantidad a la que equivale el apoyo y el número de semanas que les reducirá.

“Considerando que esta información influye directamente en su esfera jurídica, al incidir en aspectos económicos actuales y en sus derechos de seguridad social, como lo es el derecho a obtener una pensión, se considera que este caso evidencia una situación, en la cual al ejercer el derecho de acceso a datos personales, los particulares puede allegarse de elementos para proteger otros derechos”, subrayó.

Un particular solicitó conocer el monto que se le otorgó en julio de 2015 como ayuda de desempleo, el número de semanas cotizadas que le fueron descontadas por ese motivo y el nombre del sistema o *software* que sirve de enlace entre su Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) y el IMSS, para informar sobre los montos.

En respuesta, la dependencia señaló que a partir de la implementación de las medidas para simplificar y digitalizar trámites, el primero de julio de 2015, el trámite denominado “Retiro de Desempleo” se lleva a cabo directamente con la AFORE, por lo que desconocía la información solicitada.

Inconforme, el particular presentó un recurso de revisión ante el INAI.

En el análisis del caso, a cargo de la ponencia del comisionado Guerra Ford, se determinó que la dependencia sí es competente para conocer la cantidad que le fue descontada al particular por el retiro parcial de desempleo que tramitó.

Asimismo, verificó que la dependencia conoce sobre el número de semanas de cotización descontadas por el retiro por desempleo, ya que cuenta con el Departamento de Afiliación Vigencia, el cual conoce toda la información relacionada con las semanas cotizadas de los trabajadores y le corresponde llevar a cabo la certificación sobre este tema.

Finalmente, se observó que el IMSS conoce también el nombre del sistema que sirve de enlace con las AFORES, puesto que es el medio utilizado para proporcionar información sobre sus afiliados.

Por lo expuesto, el Pleno del INAI revocó la respuesta del IMSS y le instruyó buscar y entregar al particular la información de su interés.

-o0o-

Sujeto obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Folio de la solicitud: 0064103116716

Expediente: RPD 0017/17

Comisionado Ponente: Oscar Mauricio Guerra Ford